

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"AGRÍCOLA EL TUCAN S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, dos minutos del día 04 de Abril del 2016, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdla. Los Ceibos, calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRÍCOLA EL TUCAN S.A.", con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es, la compañía **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1.999 acciones; y la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.**, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente de la misma, quien es propietaria 1 acción. Como las accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta el siguiente asunto del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2015.-
- 3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-
- 4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2015.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

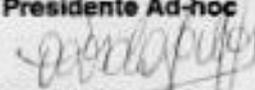
Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora Raquel Rodríguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2015.
- 3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4.-Por cuanto la compañía tuvo una pérdida neta de US\$ 4,082.83 (cuatro mil ochenta y dos 83/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Junta decide que dicho saldo pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, treinta minutos.

  
**Sra. RAQUEL RODRÍGUEZ ORELLANA**  
Presidente Ad-hoc

  
p. **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**  
p. **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.**  
**AB. RICARDO FERBER VERA**  
**GERENTE GENERAL Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE**  
Accionistas y Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"AGRÍCOLA EL TUCAN S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, dos minutos del día 04 de Abril del 2016, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdla. Los Ceibos, calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRÍCOLA EL TUCAN S.A.", con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es, la compañía PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1.999 acciones; y la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A., debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente de la misma, quien es propietaria 1 acción. Como las accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta el siguiente asunto del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2015.-
- 3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-
- 4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2015.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

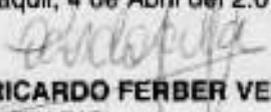
Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora Raquel Rodríguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2015.
- 3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4.-Por cuanto la compañía tuvo una pérdida neta de US\$ 4,082.83 (cuatro mil ochenta y dos 83/100 dólares de los Estados Unidos de América), la Junta decide que dicho saldo pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, treinta minutos.- **f)** Sra. Raquel Rodríguez Orellana, Presidente Ad-hoc; **f)** p. Pesquera Galeras S.A. PEGALSA, p. Corporación Ecuatoriana de Pesca AQUABRISAS C.A., Ab. Ricardo Ferber Vera, Gerente General y Gerente, respectivamente, Accionistas y Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Socios de la Compañía, al que se podrán remitir los Socios, en caso de ser necesario.-  
Guayaquil, 4 de Abril del 2016.

  
**AB. RICARDO FERBER VERA**  
**SECRETARIO**